Formato 8
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ZONA _66 y 92_

N°	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto delcontrato oconvenio	% de participación en caso de presentar certificación como Consorcio o Unión Temporal	Fecha inicio ejecución n (DD/MM/ AA)	Fecha fin ejecución ón (DD/MM /AA)	Temática a la cual aplica la certificación (literales a y bdel Numeral 3.1.3. de la Invitación)	¿El contrato relacionado ha sido objeto de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento o? (SÍ/NO)	No folio delRUP (cuando aplique)
1	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Contrato de aporte 81001572021	"Acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palenqueras y Rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir."	100%	29/12/2021	15/07/2022	a; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 b;1,2,3,4,5,6	NO	112 de 120 RUP 235
2	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Contrato de Aporte No. 081	Activar capacidades individuales y colectivas que hagan de la familias vulnerables un entorno protector, facilitador de prácticas positivas de ciudadanía y participación, a través de interacciones de aprendizaje, educación permitiendo la consolidación de redes comunitarias y locales para el fortalecimiento de vínculos, el cuidado mutuo y la convivencia armónica de familias en riesgo de violencia. víctimas del conflicto u otras situaciones de vulneración de derechos de sus integrantes	100%	1/04/2013	31/12/2013	a; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 b;1,2,3,4,5,6	NO	23 de 120 RUP 24
3	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Contrato de Aporte N. 81-056-2018	Ejecutar la modalidad FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ cuyo objeto es Potenciar las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a traves de una intervencion psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje - eduacion, de facilitacion y de gestion de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armonica.Arauca	100%	19/01/2018	19/10/2018	a; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 b;1,2,3,4,5,6	NO	100 de 120 RUP 215

Nota 1: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado, deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporte de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona o entidad para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención de este, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los datos exigidos en el numeral 3.1.3. de la invitación.

Nota 2: No agregue comentarios o aclaraciones.

Nota 3: La información diligenciada debe estar completa, clara y legible.

Esta experiencia habilitante, se verificará en términos de tiempo en las actividades mencionadas, de manera que no será permitido el traslapo de experiencia entre certificaciones, para acreditar la experiencia habilitante.

Atentamente,

Firma
ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO
C.C. 17.587.304 de Arauca
FUNDASET
NIT. 830.093.333-7
Teléfonos: 7388828 - 3164688091
Dirección CALLE 98 A # 51 72 OF 203
Bogotá D.C.
Correo electrónico: serviciocliente@fundaset.org.co

Tipo 2. ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	81001572021
Ordenador del gasto	**ROSA AUDELINA CISNEROS GARRIDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 68.290.195 expedida en Arauca (Arauca), en su calidad de **Directora ICBF Regional Arauca**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 1941 del 15 de marzo de 2019, posesionado (a) mediante Acta No. 00069 del 01 de abril de 2019, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO** **NIT. 8300933337**
Representante legal	**Nombre: ÁLVARO RODRÍGUEZ ZAMBRANO** **CC.17587304** **De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio de Bogotá.**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: SIRYT LUZ MERCADO DÁVILA** **Cargo: COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA, PLANEACIÓN Y SISTEMAS**

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 29 de DICIEMBRE de 2021 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. XXX de AÑO, cuyo objeto es "ACOMPAÑAR A ADOLESCENTES Y JÓVENES ENTRE LOS 14 Y 28 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, NEGRAS, RAIZALES, PALENQUERAS Y RROM EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA PROPIOS Y PLANES DE VIDA COLECTIVOS, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO BASADOS EN METODOLOGÍAS DISRUPTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DEL SIGLO

XXI QUE PROMUEVAN EL RESCATE Y PRESERVACIÓN DE SU IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL, EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA"

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la SECOP II, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($675.045.263)	N/A	N/A	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($675.045.263)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 81001572021 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en SECOP II del contrato No. 81001572021, el plazo de ejecución se estableció con fecha de inicio: 29/12/2021 hasta el 15/07/2022.

4.- Que durante la ejecución del contrato no se suscribió ninguna modificación al contrato No. 81001572021.

5.- Que, el día 29 de DICIEMBRE de 2021 la Dirección Regional del ICBF Arauca aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SURAMERICANA	3236512–4	NO. 0	29/12/2021	29/12/2021	29/12/2021	16/01/2023
Calidad del servicio							
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.							16/07/2025
Responsabilidad civil extracontractual.		0808192–5					15/07/2022
MODIFICACIONES N/A							

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por YESID ROJAS CEPEDA – SUPERVISOR DEL CONTRATO y por OLGA LUCÍA OLIVEROS RANGEL – SUPERVISORA DEL CONTRATO y para efectos de la liquidación suscribe la presente acta SIRYT LUZ MERCADO DÁVILA – SUPERVISORA DEL CONTRATO en calidad de supervisor.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 22/02/2023, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 81001572021.

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF expidió el 15/02/2023 la relación de pagos del contrato No. 81001572021 el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan nueve (09) pagos por la suma total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. De igual forma, se señala las siguientes notas contables: 32522, 32222, 32322, 59722, 89722,152822, 155322, 205022, 205122.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.-Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 81001572021 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial 2021	No. 13921 del 13/12/2021	$41.923.350	**Inicial 2021**	No. 166121 del 23/12/2021	$41.923.350
Inicial 2022	No. 8822 del 03/01/2022	$613.460.400	**Inicial 2022**	No. 9422 del DÍA/MES/AÑO	$613.460.400

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 81001572021, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 15/02/2023 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$675.045.263
Valor aporte ICBF	$655.383.750
Valor aporte contratista	$19.661.513
Valor total de las adiciones	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$675.045.263
Valor Total Ejecutado	$675.045.263
Valor ejecutado aporte del ICBF	$655.383.750
Valor ejecutado aporte del contratista	$19.661.513
Valor Total Pagado	$655.383.750
Saldo Liberado (Vigencia XXXXX)	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante No. 38522)	$15.803,13
Saldo Pendiente por Pagar	$0

	Saldo Pendiente por Liberar	$0
	Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 81001572021, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 81001572021.

SEXTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SÉPTIMA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

NOVENA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

50	13	17	00	90	13	15	00	90	13	16	00
14	11	15	00	14	11	18	00	94	12	17	00
60	14	11	00	60	13	18	00	60	14	14	00
60	12	45	00	60	10	12	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00	91	11	19	00
82	15	15	00	82	11	20	00	60	14	12	00
60	12	44	00	60	12	42	00	60	12	43	00
60	12	41	00	93	14	20	00	93	14	21	00
44	12	17	00	14	12	19	00	60	10	58	00
60	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 235
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 675,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00	86	13	16	00
93	13	15	00	93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00	93	14	21	00
94	12	15	00	94	12	18	00	94	13	15	00

| 94 | 13 | 16 | 00 | | 94 | 13 | 18 | 00 | | 94 | 13 | 20 | 00 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 70 | 12 | 15 | 00 | | 50 | 13 | 17 | 00 | | 91 | 11 | 16 | 00 |
| 90 | 10 | 17 | 00 | | 90 | 10 | 16 | 00 | | 60 | 14 | 14 | 00 |
| 44 | 12 | 17 | 00 | | 14 | 12 | 19 | 00 | | 60 | 10 | 58 | 00 |
| 60 | 14 | 12 | 00 | | 60 | 12 | 45 | 00 | | 52 | 15 | 16 | 00 |
| 48 | 10 | 17 | 00 | | 48 | 10 | 19 | 00 | | 48 | 10 | 21 | 00 |
| 50 | 19 | 30 | 00 | | 50 | 19 | 27 | 00 | | 14 | 11 | 15 | 00 |
| 60 | 13 | 18 | 00 | | 60 | 12 | 44 | 00 | | 60 | 12 | 42 | 00 |
| 48 | 10 | 18 | 00 | | 60 | 10 | 54 | 00 | | 60 | 10 | 59 | 00 |
| 70 | 17 | 15 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 |
| 77 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 | | 90 | 13 | 15 | 00 |
| 90 | 13 | 16 | 00 | | 14 | 11 | 18 | 00 | | 94 | 12 | 17 | 00 |
| 60 | 14 | 11 | 00 | | 60 | 12 | 10 | 00 | | 60 | 11 | 13 | 00 |
| 60 | 10 | 12 | 00 | | 93 | 14 | 17 | 00 | | 93 | 14 | 18 | 00 |
| 91 | 11 | 19 | 00 | | | | | | | | | | |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 236
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 704,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00		93	14	15	00		86	10	16	00
80	10	17	00		22	10	19	00		30	19	15	00
30	19	16	00		30	19	18	00		70	11	17	00
72	15	34	00		72	15	35	00		72	15	37	00
72	15	23	00		72	15	25	00		72	15	26	00
72	15	27	00		72	15	32	00		72	15	31	00
72	15	11	00		72	14	17	00		72	14	15	00

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE APORTE N°081 DE 2013

PARTES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO
OBJETO	ACTIVAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE HAGAN DE LAS FAMILIAS VULNERABLES UN ENTORNO PROTECTOR, FACILITADOR DE PRACTICAS POSITIVAS CIUDADANIA Y PARTICIPACION, A TRAVES DE INTERACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACION, PERMITIENDO LA CONSOLIDACION DE REDES COMUNITARIAS Y LOCALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS, EL CUIDADO MUTUO Y LA CONVIVENCIA ARMONICA DE FAMILIAS EN RIESGO DE VIOLENCIA, VICTIMAS DEL CONFLICTO U OTRAS SITUACIONES DE VULNERACION DE DERECHOS DE SUS INTEGRANTES
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DIA: 1 MES: ABRIL AÑO: 2013
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. $ 1.126.764.360
CDP N°	6013 SIIF NACION II
R.P.N°:	61713 EXPEDIDO POR SIIF NACION II
FECHA DE INICIACION	DIA: 1 MES: ABRIL AÑO: 2013
FECHA DE TERMINACION	DIA: 31 MES: DICIEMBRE AÑO: 2013
SANCIONES IMPUESTAS	NINGUNA
SUPERVISOR:	KELLY PATRICIA MONTERO AVILA

OLGA NIÑO LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía 51.739.017 en su calidad de Directora Regional, nombrada mediante Resolución N°4486 del 18 de octubre de 2011 y posesionada mediante Acta N° 0153 del 13 de diciembre de 2011, delegada en materia contractual de conformidad con la Resolución N° 2690 del 14 de junio de 2012, publicada en el Diario Oficial el día 21 de junio de 2012, quien actúa en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos de este contrato se denominará ICBF por una parte y por la otra la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET, identificado con NIT N°830.093.333-7, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA y **KELLY PATRICIA MONTERO AVILA** Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, Planeación y Sistemas en calidad de supervisora del Contrato de Aporte N°081 de 2013, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

1). Desarrollo de las acciones definidas en el contrato, en coordinación con el ICBF Regional Arauca.

2) Que de acuerdo con la certificación de cumplimiento suscrita por la supervisora KELLY PATRICIA MONTERO AVILA, del 6/12/2013 esta deja constancia que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales a su cargo. Así mismo el contratista ha manifestado encontrarse al día en el pago de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales al SENA, ICBF conforme a la Ley 789 de/02 Ley 100 de 1993, Decreto 510 de 2003, Decreto 797 de 2003, Decreto 1295/04, Decreto 2800 de 2003, Ley 115 de 2007 art 23 y soportada con los originales y copias

respectivas las cuales reposan en financiera 3) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el contrato de aporte 081 de 2013 suscrito entre el ICBF y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta del día 22 de enero de enero de 2014 y la certificación del supervisor de fecha 6/12/2013. SEGUNDA: La ejecución presupuestal del contrato N° 081 de 2013, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección Regional y avalada por el supervisor en su Informe Final, es la siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.126.764.360
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 1.126.764.360
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0.
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0.

TERCERA-DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, la Certificación de Cumplimiento suscrita por la supervisora KELLY PATRICIA MONTERO AVILA. **CUARTA - INDEMNIDAD:** **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **ICBF** y/o cualquiera otra autoridad administrativa. **SEXTA-MANIFESTACION**: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia, se firma en Arauca, a los

31 DIC. 2013

Por el **ICBF**	Por el **CONTRATISTA**	Por el **SUPERVISOR**
OLGA NIÑO LOPEZ	**ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO**	**KELLY PATRICIA MONTERO**
Directora Regional	Representante Legal	Coordinadora

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL - FIDUCIARIA BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.090,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00
25	17	33	00
44	10	31	00
60	10	56	00
60	10	59	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	14	16	00
84	10	15	00
85	15	15	00
85	15	16	00
86	10	18	00
86	11	16	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	17	00
93	14	18	00
93	14	19	00
93	14	20	00
93	14	21	00
94	13	15	00
94	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL - FIDUCIARIA BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 746,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	15	15	00
10	15	18	00
10	15	20	00

10	16	15	00	10	17	15	00	60	10	56	00
80	10	16	00	81	14	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.911,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	13	17	00	50	18	19	00	50	20	24	00
55	10	15	00	60	10	17	00	60	10	54	00
72	10	33	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	18	00	80	14	17	00
80	16	15	00	81	14	16	00	85	15	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	16	00	86	13	20	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00	93	14	21	00
94	13	15	00	94	13	16	00	94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - UNODC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 446,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No.81-056-2018

KELLY PATRICIA MONTERO AVILA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.712.199, **DIRECTORA REGIONAL ARAUCA**, Encargada con Resolución No. 687 del 26 de Enero de 2016, emanada de la secretaria General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Posesionada Mediante Acta No. 000006 del 1 de Febrero de 2016, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF,** por una parte y **CLAUDIA ROCIO ORTIZ MAYORGA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.484263 Expedida en Bogotá D.C. Expedida en la. quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO – FUNDASET,** Entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 830.093.333-7, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** y quien Mediante Poder legalmente conferido y notariado en la Notaria Cincuenta y Dos del Circulo de Bogotá D.C, da poder amplio y suficiente al señor **OSCAR ARMANDO GARCES BONA,** identificado con cedula de ciudadanía No.17.587.227 de Arauca, para que en su nombre y en representación suscriba ante el ICBF Regional Arauca y sus centros zonales para la vigencia 2018 actuaciones contractuales, precontractuales e inclusive acta de liquidación de los contratos de Aporte de la Modalidad Familias con Bienestar Para la Paz , y quien adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** declara bajo la gravedad del juramento, que se entendió prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la constitución Política y la ley para celebrar contratos con el ICBF, **LILIANA PAOLA RODRIGUEZ RINCON,** Profesional Universitario 2044-09, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE APORTE No.81-056-2018**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 19 de Enero de 2018 se suscribió el Contrato de Aporte **No 81-056-2018,** cuyo objeto consistió en "EJECUTAR LA MODALIADAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ, CUYO OBJETIVO ES "POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVES DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMONICA"

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que de conformidad con la cláusula **DECIMA** se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR APORTE ICBF	VALOR APORTE OPERADOR	VALOR TOTAL ADICIONES ICBF	VALOR TOTAL ADICION OPERADOR	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
$1.551.237.760	**$1.514.237.760**	$37.000.000	**$00**	**$00**	**$17.436.667**	**$1.533.801.093**

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del **CONTRATO DE APORTE NO. 81-056-2018** se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula **NOVENA** del contrato de Aporte No. **81-056-2018,** el plazo de ejecución se estableció así: "el plazo de ejecución del contrato será hasta el **25 de Octubre de 2018** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor y contratista.

Que el día 26 de Julio de 2018 se suscribió el **OTRO SI 01 - MODIFICATORIO 01** al **Contrato de Aporte No 81-056-2018,** Mediante el cual se modificaron las siguientes Clausulas: - se realizó una Reducción de ($17.436.667). **NOVENA: VALOR DEL CONTRATO. Valor total del contrato**: $1.533.801.093 **-los Aportes del ICBF:** $1.496.801.093. **Entidad Administradora de Servicio (EAS)**: $37.000.000. **DECIMA: DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES: - APORTES DEL ICBF: $1.496.801.093 - APORTES EAS (ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO): $**37.000.000.

5.- El día 19 de Enero de 2018, la Coordinadora del Grupo jurídico de la Regional Arauca del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	**2024643-7**	N/A	19/12/2018	19/12/2018	19/12/2018	19/04/2019
Pago de Salarios, prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones		**2024643-7**		19/12/2018	19/12/2018	19/12/2018	19/10/2021

Calidad del servicio		**2024643-7**		19/12/2018	19/12/2018	19/12/2018	19/04/2018
Responsabilidad Civil Extracontractual		**0532152-4**		19/12/2018	19/12/2018	19/12/2018	19/10/2018

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **PAOLA LILIANA RODRIGUEZ RINCÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 GRADO 09** en calidad de supervisor.

7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 23/11/2018 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el **Contrato de Aporte No 81-056-2018.**

8.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió 22/11/2018 el estado de cuenta (Reporte Relación de Pagos del SIFF Nación) del **CONTRATO DE APORTE No 81-056-2018**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan 5 (Cinco) pagos por la suma total de **$1.431.774.125 (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO) M/CTE**. De igual forma se señala las siguientes notas contables:115818,314918,524118,525218,525318.

9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada.

11.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que Verificado el estado financiero del **Contrato de Aporte No. 81-056-2018** se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
INICIAL	No.12718 del 11 de Enero de 2018	$1.514.237.760	**INICIAL**	No. 43018 del 19 de Enero de 2018	$1.514.237.760
OTRO SI 01 (REDUCCION)	No. 12718 del 11 de Enero de 2018	$17.436.667	**OTRO SI 01 (REDUCCION)**	No. 43018 del 19 de Enero de 2018	$17.436.667

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El Resumen Financiero del contrato de Aporte **No.81-056-2018**de conformidad con lo establecido en los Estados de Cuenta de fecha 22/11/2018 expedido por el Grupo Financiero de la Regional Arauca y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO		VALOR
Valor Inicial del contrato		**$1.551.237.760**
Valor Aporte ICBF		**$1.514.237.760**
Valor Aporte Operador		**$37.000.000**
Valor total de las Adiciones	**Adición ICBF**	**$00**
	Adición Operador	**$00**
	Total de adiciones	**$00**
Valor total de las Reducciones		**$17.436.667**
Valor Total del Contrato		**$1.533.801.093**

PÚBLICA

Valor Total Ejecutado (Aporte ICBF: **$1.431.774.125**- Aporte Contratista: **$37.000.000**)	**$1.468.774.125**
Valor Ejecutado aporte del ICBF	**$1.431.774.125**
Valor ejecutado Aporte del Operador	**$37.000.000**
Valor Total Pagado del ICBF	**$1.431.774.125**
Saldo Liberado	**$17.436.667**
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	**$130.035,49**
Valor de Reintegros por Saldos de Inejecución	**$00**
Saldo Pendiente por Pagar	**$00**
Saldo Pendiente por Liberar	**$65.026.968**
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	**$00**

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el **Contrato de Aporte No.81-056-2018**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO – FUNDASET** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **CONTRATO DE APORTE 81-056-2018.**

CUARTO. -Que el ICBF deberá liberar del Registro presupuestal No.**43018 del 19 Enero de 2018** la suma de **(SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS) M/CTE ($65.026.968).**

QUINTO - El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del **CONTRATO DE APORTE 81-168-2016.**

SEXTO.- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Ninguna.

Se firma la presente acta del por los que en ésta intervinieron, en Arauca - Arauca, a los

27 NOV. 2018

Por el **ICBF**

KELLY PATRICIA MONTERO ÁVILA
DIRECTORA REGIONAL (E)

El **SUPERVISOR,**

LILIANA PAOLA RODRIGUEZ RINCÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 GRADO 09

Por EL CONTRATISTA,

OSCAR ARMANDO GARCES BONA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA
SOCIAL Y TECNOLÓGICO – FUNDASET

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Bibian Milagros Walteros Torrealba	Coordinadora del Grupo Jurídico	
Aprobó	Kelly Patricia Montero Ávila	Directora Regional Arauca (E)	
Proyectó	Lyseth Pérez Páez	Contratista Grupo Jurídico	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

93 - 14 - 16 - 00	93 - 14 - 17 - 00	93 - 14 - 18 - 00
93 - 14 - 19 - 00	93 - 14 - 20 - 00	93 - 14 - 21 - 00
94 - 12 - 15 - 00	94 - 12 - 18 - 00	94 - 13 - 15 - 00
94 - 13 - 16 - 00	94 - 13 - 18 - 00	94 - 13 - 20 - 00
70 - 12 - 15 - 00	50 - 13 - 17 - 00	91 - 11 - 16 - 00
90 - 10 - 17 - 00	90 - 10 - 16 - 00	60 - 14 - 14 - 00
52 - 15 - 16 - 00	48 - 10 - 17 - 00	48 - 10 - 19 - 00
48 - 10 - 21 - 00	50 - 19 - 30 - 00	50 - 19 - 27 - 00
14 - 11 - 15 - 00	14 - 11 - 18 - 00	44 - 12 - 17 - 00
14 - 12 - 19 - 00	60 - 10 - 58 - 00	60 - 12 - 15 - 00
90 - 13 - 15 - 00	94 - 12 - 17 - 00	82 - 15 - 15 - 00
82 - 11 - 20 - 00	60 - 14 - 11 - 00	60 - 14 - 12 - 00
60 - 12 - 45 - 00	60 - 13 - 18 - 00	60 - 12 - 44 - 00
60 - 11 - 13 - 00	60 - 12 - 11 - 00	60 - 12 - 12 - 00
60 - 12 - 10 - 00	60 - 11 - 14 - 00	60 - 10 - 62 - 00
60 - 10 - 57 - 00	60 - 10 - 55 - 00	60 - 10 - 23 - 00
60 - 10 - 26 - 00	50 - 19 - 21 - 00	50 - 19 - 23 - 00
50 - 19 - 26 - 00	50 - 19 - 28 - 00	50 - 19 - 29 - 00
50 - 22 - 11 - 00	50 - 30 - 15 - 00	50 - 30 - 17 - 00
50 - 30 - 44 - 00	60 - 11 - 11 - 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 215
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.880,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00
60	10	54	00
70	17	15	00
80	10	15	00
80	14	15	00
82	10	15	00
86	10	18	00
91	11	19	00
93	13	17	00
93	14	17	00
93	14	20	00
94	12	18	00
94	13	18	00
50	13	17	00
90	10	16	00
48	10	17	00
50	19	30	00
14	11	18	00
60	10	58	00
94	12	17	00
60	14	11	00
60	13	18	00
60	12	43	00
60	12	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
60	10	59	00
72	10	33	00
80	11	16	00
80	14	16	00
85	15	16	00
86	11	16	00
93	13	15	00
93	13	18	00
93	14	18	00
93	14	21	00
94	13	15	00
94	13	20	00
91	11	16	00
60	14	14	00
48	10	19	00
50	19	27	00
44	12	17	00
60	12	15	00
82	15	15	00
60	14	12	00
60	12	44	00
60	12	41	00
60	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
48	10	18	00
60	14	10	00
77	10	16	00
80	11	17	00
80	16	15	00
86	10	17	00
86	13	16	00
93	13	16	00
93	14	16	00
93	14	19	00
94	12	15	00
94	13	16	00
70	12	15	00
90	10	17	00
52	15	16	00
48	10	21	00
14	11	15	00
14	12	18	00
90	13	15	00
82	11	20	00
60	12	45	00
60	12	42	00
60	12	40	00
60	12	19	00

60 \| 12 \| 11 \| 00	60 \| 12 \| 12 \| 00	60 \| 12 \| 10 \| 00
60 \| 11 \| 14 \| 00	60 \| 11 \| 13 \| 00	60 \| 10 \| 62 \| 00
60 \| 10 \| 57 \| 00	60 \| 10 \| 55 \| 00	60 \| 10 \| 23 \| 00
60 \| 10 \| 26 \| 00	50 \| 19 \| 21 \| 00	50 \| 19 \| 23 \| 00
50 \| 19 \| 26 \| 00	50 \| 19 \| 28 \| 00	50 \| 19 \| 29 \| 00
50 \| 22 \| 11 \| 00	50 \| 30 \| 15 \| 00	50 \| 30 \| 17 \| 00
50 \| 30 \| 44 \| 00	60 \| 11 \| 11 \| 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 216
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EVIDENCIAR 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA -RENATA-
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM \| FAMI \| CLAS \| PROD	SEGM \| FAMI \| CLAS \| PROD	SEGM \| FAMI \| CLAS \| PROD
80 \| 10 \| 16 \| 00	93 \| 15 \| 15 \| 00	77 \| 10 \| 18 \| 00
80 \| 11 \| 15 \| 00	84 \| 11 \| 15 \| 00	84 \| 11 \| 16 \| 00
84 \| 11 \| 17 \| 00	93 \| 15 \| 16 \| 00	80 \| 10 \| 15 \| 00
93 \| 14 \| 16 \| 00	93 \| 14 \| 20 \| 00	86 \| 14 \| 17 \| 00
81 \| 12 \| 15 \| 00	80 \| 11 \| 17 \| 00	80 \| 11 \| 16 \| 00
43 \| 23 \| 37 \| 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 217